

EL IMPACTO EN OTROS GRUPOS

LA LEY DE MEDIOS AUDIOVISUALES DEJÓ EN SITUACIÓN IRREGULAR A PRÁCTICAMENTE TODOS LOS GRUPOS.



Licencias de TV abierta



Registro de señales



Licencias de radio



Licencias de TV por suscripción

UNO MEDIOS



Del ex ministro y ex legislador José Luis Manzano y su socio Daniel Vila, este conglomerado tiene una composición idéntica a la del grupo Clarín, pero con un tamaño menor. Supera la cantidad de licencias permitidas en TV abierta (incluido el tercer canal de mayor audiencia de país), radio y TV por cable, y presenta incompatibilidades entre esas licencias y la prestación de servicios públicos. Propuso a la autoridad regulatoria disolver la empresa holding y repartir la titularidad de esas licencias entre los dos socios, sus familiares y amigos, y sólo la transferencia de un puñado de medios menores y comercialmente deficitarios.

TELEFE-TELEFÓNICA



Propiedad del conglomerado español de telecomunicaciones, es la mayor cadena de TV abierta, con nueve canales distribuidos en las principales ciudades del país. No cumple con la penetración de mercado (llega a más del 35%, máximo previsto por la nueva legislación), y presenta incompatibilidades entre servicio público y radiodifusión, además de la condición extranjera de Telefónica (las sociedades extranjeras sólo pueden tener hasta el 30% de las acciones de un medio audiovisual). Propuso desprenderse de dos canales y argumenta que no se le aplican las demás incompatibilidades.

DIRECTV ARGENTINA



Filial del conglomerado global, con 2 millones de abonados a la TV satelital en el país, sostiene que no controla más de una señal de contenidos y que su condición de sociedad extranjera está salvada por un acuerdo de reciprocidad de inversiones firmado entre Argentina y Estados Unidos. La autoridad de aplicación de la ley aprobó su adecuación, que no cumple tampoco la condición de tener, en última instancia, accionistas personas físicas (la dueña de la empresa, cotiza 100% en bolsa).

CRISTÓBAL LÓPEZ



Empresario amigo personal del ex presidente Néstor Kirchner, adquirió de manera irregular –violando la ley de medios, que prohíbe la venta de medios audiovisuales- el control de un canal de TV y cinco radios de manos del anterior dueño Daniel Hadad, que denunció presiones para vender. El gobierno aprobó la propuesta de adecuación, que incluye la venta de dos FM en Buenos Aires. López, uno de los empresarios más importantes del país, también presentaría incompatibilidades por operar servicios públicos que no fueron analizados por la autoridad de aplicación.